



## RESOLUCION DE GERENCIA EJECUTIVA N° 283-2024-GRA/PEIMS-GE

### VISTO:

La Carta de renuncia del ingeniero David Réiser Mamani Carpio, recepcionada el 21 de noviembre del 2024.

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Gerencia Ejecutiva N° 166-2024-GE del 15 de julio del 2024 se designo el ingeniero David Réiser Mamani Carpio, como Gerente de Gestión de Recursos Hídricos, a partir del 26 de febrero del 2024.

Que, con carta de Renuncia recepcionada el 21 de noviembre del 2024 el señor ingeniero David Réiser Mamani Carpio, formula renuncia voluntaria al cargo de Gerente de Gestión de Recursos Hídricos.

Que, el Artículo 18 el TUO del Decreto Legislativo N° 728 establece que en caso de renuncia o retiro voluntario el trabajador debe dar aviso escrito con 30 días de anticipación. El empleador puede exonerar este plazo por propia iniciativa o a pedido del trabajador; por lo que procede aceptar la renuncia a partir del 22 de noviembre del 2024.

Con la visación del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica y en mérito a la Resolución Ejecutiva Regional N° 591-2024-GRA/GR del 02 de octubre de dos mil 2024.

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°.-** Aceptar la renuncia voluntaria formulada por el servidor Ingeniero DAVID REISER MAMANI CARPIO, como Gerente de Gestión de Recursos Hídricos, bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 728, con efectividad al 22 de noviembre del 2024, dándosele las gracias por los servicios prestados.

**ARTICULO 2.-** Notificar el servidor Ingeniero David Réiser Mamani Carpio, a fin de que realice la entrega de cargo conforme a las disposiciones internas de la Autoridad Autónoma de Majes.

**ARTICULO 3.-** Disponer que la Oficina de Administración, a través de la Unidad de Recursos Humanos determine la liquidación de Beneficios Sociales correspondiente al servidor Ingeniero David Réiser Carpio, conforme a la normatividad correspondiente.

**ARTICULO 4.-** Publicar la presente Resolución en el Portal Institucional de la Autoridad Autónoma de Majes - Proyecto Especial Majes Siguas (<https://www.autodema.gob.pe/>).

Dada en la Sede del Proyecto Especial Majes Siguas – AUTODEMA a los veintidos (22) días del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro.

### REGISTRESE Y COMUNIQUESE.

Doc. 7645850  
Exp. 4716196

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA  
PROYECTO ESPECIAL INTEGRAL MAJES-SIGUAS  
AUTODEMA

Ing. Duberly Omar Otazú García  
Gerente Ejecutivo